



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO AVOCA Y CORRE TRASLADO							
FECHA	NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	006	2017	00020	01
DEMANDANTE	HERNAN DARIO ORTIZ MAZO						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta que en la **Sentencia C-424 del 8 de julio de 2015**, proferida por H. Corte Constitucional, en su parte resolutive estableció que también serán consultadas ante el correspondiente superior funcional, la sentencias de única instancia cuando fueren totalmente adversas a las pretensiones del trabajador, afiliado o beneficiario; y en su parte motiva argumento que cuando el fallo sea proferido en única instancia por los jueces municipales de pequeñas causas será remitido al juez laboral del circuito o al civil del circuito a falta del primero; se AVOCA CONOCIMIENTO, y se ADMITE la CONSULTA de presente proceso ordinario de única instancia, promovido por **HERNAN DARIO ORTIZ MAZO** contra **COLPENSIONES**.

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado por el termino de cinco (05) días a los apoderados de las partes, para que presenten en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9ab9f36c2c19ff63c215af272c4b7e7447dec9c4ea4bffa7f43a37a9d9fb8
759**

Documento generado en 09/04/2021 09:52:06 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**